

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35329 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 154/2017-G, se ha dictado Auto de fecha 26 de mayo de 2017, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil New Age Property, S.L., CIF B-99120867 y domicilio en Francisco de Vitoria, número 19, entresuelo, Oficina 5.ª de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil New Age Property, S.L., CIF B-99120867 y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041308-1